



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, non Cédula de indentidad personal No 4-107-627.

CERTIFICO

Tue el presente escrito ha arca presentado, personalmente an si por su(s) firmantes(s), par consequente siche(s) firma(e) c

Panamá.

0 8 FEB 2017

ICTOR MANUEL ALDANA APARICIO Notatio Prafice Octava dal Circuito de Panamá



ERIO DE

Esta Autorización no o implico responsabilidad o implico responsabilidad o cuanto al contenido

Convention de La Haye du 5 octobre 196

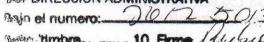
- 1 País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- / Ha sido firmado por Victor
- quién actúa en calidad de: No
- y está revestido del sello/timbre de: 4

CERTIFICADO TO 8 FEB 2017

EN PANAMÁ

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

hebiteche mes Celuis







9 FEB 2017







20170901055C00666

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170901055C00666

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL CALBAQ INTERNATIONAL S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE FEBRERO DEL 2017, (15:19).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL